

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN DE PRIMERA DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PICHINDÉ**

Nombre del Servidor designado: ALFREDO NONATO GOYES HERNANDEZ
Cargo del Servidor designado: RECTOR

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN																													
En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados. La INSTITUCION EDUCATIVA TPICHINDÉ tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 1, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. Igualmente, siguiendo los lineamientos de la circular 16 del 31 de marzo de 2025 del MEN los recursos de formación integral girados a través del Sistema General de Participaciones deben ser priorizados y focalizados a la adquisición de material pedagógico. La institución educativa requiere comprar dotación para las diferentes áreas con el objetivo de fortalecer el proceso pedagógico. OBJETO A CONTRATAR: Compra de dotación formación integral para la Institución Educativa Pichindé y sus sedes. DESCRIPCION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa a suministrar los siguientes elementos:																													
<table><tr><th colspan="2">FORMACIÓN INTEGRAL AREAS</th></tr><tr><th>CAN T.</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td></td><td>SOCIALES</td></tr><tr><td>4</td><td>Atlas universales</td></tr><tr><td>4</td><td>Atlas de Colombia</td></tr><tr><td></td><td>ARTES</td></tr><tr><td>1</td><td>Encordado completo para triples</td></tr><tr><td>4</td><td>Encordado para guitarra (completo)</td></tr><tr><td>1</td><td>Encordado completo para Bajo</td></tr><tr><td>1</td><td>Forro para bajo Eléctrico</td></tr><tr><td>1</td><td>Encordado completo para bandola</td></tr><tr><td>1</td><td>Atriles</td></tr><tr><td></td><td>MATEMATICAS</td></tr><tr><td>15</td><td>Compas Metálicos de precisión</td></tr></table>		FORMACIÓN INTEGRAL AREAS		CAN T.	DESCRIPCION		SOCIALES	4	Atlas universales	4	Atlas de Colombia		ARTES	1	Encordado completo para triples	4	Encordado para guitarra (completo)	1	Encordado completo para Bajo	1	Forro para bajo Eléctrico	1	Encordado completo para bandola	1	Atriles		MATEMATICAS	15	Compas Metálicos de precisión
FORMACIÓN INTEGRAL AREAS																													
CAN T.	DESCRIPCION																												
	SOCIALES																												
4	Atlas universales																												
4	Atlas de Colombia																												
	ARTES																												
1	Encordado completo para triples																												
4	Encordado para guitarra (completo)																												
1	Encordado completo para Bajo																												
1	Forro para bajo Eléctrico																												
1	Encordado completo para bandola																												
1	Atriles																												
	MATEMATICAS																												
15	Compas Metálicos de precisión																												

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

	15	Reglas flexibles de 30 cm	
	15	Transportador 360 grados	
	15	Cintas Métricas x 20 cms	
	9	Calculadoras Científicas	
	2	Memorias USB 32 gb	
		CIENCIAS	
	1	Miras Topográficas	
	1	Grameras Digitales	
	1	Tijeras de poda mango metálico de detalles y cortes delicados	
	1	Manguera de nivel 1/4 65 mm x 100 mts	
		Humanidades	
	10	Audífonos (diademas)	
	10	memorias USB 64 gb	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Pichindé, cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.818.296) incluido IVA.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el tipo de contrato que se pretende celebrar es una ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 26 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL: El presupuesto en el presente contrato de compra, es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.818.296) incluido IVA, Los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000036 del 01 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.818.296) incluido IVA. Los cuáles serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: previa presentación del documento equivalente o factura electrónica y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARÁGRAFO I:** El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para los pagos el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PICHINDE Reconocimiento oficial 0449 de marzo 31 de 2005 Pre-Escolar – Básica Primaria – Básica Secundaria- Media Académica-Media Técnica Cali-Corregimiento de Pichindé Tel 3195402423 mail administradro@iepichindecali.edu.co NIT 805009883-8 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD		Código	AF-FO-20
			Versión	01
			Fecha 01/10/2019	Página 3 / 3

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

Dado en Santiago de Cali el 01 día del mes de diciembre de 2025



ALFREDO NONATO GOYES HERNANDEZ
Rector
IE PICHINDE